

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2.006.-**

### **ASISTEN:**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Enrique González Peralbo

#### **CONCEJALES:**

D<sup>a</sup> Ángela Reyes Gutiérrez

D. Jesús Peinado Lunar

D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz

D<sup>a</sup> Rosario María Márquez González

D. Antonio Félix Aláez Martín

D. Manuel Torres Fernández

D<sup>a</sup> María del Pilar Sánchez Castilla

D. José Ramón Jurado Moreno

D. Jesús Emilio Latorre Blanco

#### **NO ASISTEN:**

D<sup>a</sup> Ana Isabel Medrán González

### **SECRETARIO-INTERVENTOR:**

D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veinte horas y treinta minutos del día diez de noviembre de dos mil seis se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

### **1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación al acta de la sesión anterior de fecha 7 de octubre de 2.006.

No presentándose alegación alguna las mismas resultan aprobadas.

### **2.- SOLICITUD DECLARACIÓN DE MUNICIPIO DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA.-**

Visto el dictamen de la Comisión Informativa sobre la solicitud de Declaración de Municipio de Rehabilitación Autónoma 2.007, la Corporación por unanimidad de los concejales asistentes adoptan los siguientes acuerdos:

1.- Solicitar la Declaración de Municipio de Rehabilitación Autónoma para el ejercicio 2.007.

2.- Asumir los compromisos relativos a la gestión del programa y la comprobación de las condiciones y requisitos establecidos para los beneficiarios en el art. 66 del Decreto 149/2003, de 10 de junio.

### **3.- ADJUDICACIÓN NAVE EN UE-5 .-**

Visto el dictamen de la Comisión Informativa relativo al procedimiento para enajenación de nave industrial sita en polígono industrial UE-5 parcela 3 de la zona 2 (parcela ocho-uno según registro de la propiedad), revisada la documentación administrativa de la única oferta, presentada por Francisco José Fernández Galán, por un importe de CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA CON OCHENTA Y CINCO EUROS (42.080,85€), el pleno de la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda su adjudicación a la misma.

### **4.- ADHESIÓN AL CONVENIO DEPORTE EN LA ESCUELA 2006/2007 (DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA-CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN).-**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la adhesión al Convenio de colaboración a suscribir entre la diputación de Córdoba y la Delegación Provincial de Educación, para el desarrollo del programa "Deporte en la Escuela", el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los señores concejales asistentes adoptó los siguientes acuerdos:

- Adherirse al mismo para la contratación de los monitores que desarrollen dicho programa.
- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del pertinente convenio.

#### **5.- CONVALIDACIÓN DE ACUERDO APROBACIÓN DEFINITIVA PLAN PARCIAL UI-2-B.-**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la necesidad de convalidar el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 5 de agosto de 2.006, relativo a aprobación definitiva del Plan Parcial Industrial UI-2-B, promovido por Ferrinox S.C.A. y Hostepor S.L., el Pleno de la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda convalidar el acuerdo adoptado con fecha 5 de agosto de 2.006 y por tanto aprobar definitivamente el Plan Parcial Industrial UI-2-B, promovido por Ferrinox S.C.A. y Hostepor S.L., proyecto redactado por D. José Luis Amor Trucios y D. Juan Salamanca Cabrera. Igualmente se adopta acuerdo para proceder a su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos.

#### **6.- ADECUACIÓN ASIGNACIONES ALTOS CARGOS 2.006.-.-**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la necesidad de adecuación de las Asignaciones a Altos cargos al Ordenamiento Jurídico y en relación al acuerdo adoptado en el punto 10 de fecha 21 de abril de 2.006, en sesión extraordinaria urgente, el pleno de la Corporación acuerda fijar la asignación por asistencia a los órganos colegiados la cuantía de 35 euros por sesión (Pleno, Junta de Gobierno Local y Junta de Delegados Municipales).

#### **7.- APROBACIÓN PROYECTO VIAL DE ENLACE CON CARRETERA DE AÑORA (PPOS 2006/07).- (En este punto se incorpora el Sr. Concejal D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz)**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo al Plan Adicional al Plan Provincial de Cooperación 2.006-2.007, aprobado definitivamente por el Pleno de la Diputación de Córdoba, donde figura incluida la obra DOS TORRES.-VIAL DE ENLACE CON CARRETERA DE AÑORA, el pleno de la Corporación por unanimidad de los asistentes adopta los siguientes acuerdos:

- a) Mostrar la conformidad de este Ayuntamiento con el proyecto técnico redactado
- b) Realizar las correspondientes gestiones para poner a disposición de la Diputación de Córdoba los terrenos necesarios, corriendo los gastos que estas gestiones generen con cargo a las arcas de esta Corporación.

#### **8.- MOCIÓN 75 ANIVERSARIO VOTO FEMENINO.-**

Visto por el Pleno de la Corporación la moción presentada por el grupo municipal socialista relativa a la conmemoración del 75 aniversario del voto femenino en España, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Impulsar la Declaración del 1 de Diciembre como “Día de Sufragio Universal” sumándonos a la iniciativa de la proposición no de ley presentada en el Congreso de los diputados y firmada por todos los grupos políticos
2. Impulsar un convenio con la FEMP para organizar actividades en relación con la conmemoración de esta fecha tales como exposiciones, cursos, talleres y conferencias para recordar la importancia que tuvo para toda la ciudadanía el acceso al voto de las mujeres.
3. Promover la celebración de un acto conmemorativo del voto femenino en España en este Ayuntamiento
4. Incluir la transversalidad de la perspectiva de género en todos los programas del Ayuntamiento y específicamente en los programas de cooperación al desarrollo.
5. Promover la realización de estudios e investigaciones municipales sobre las mujeres en la participación política.

#### **9.- MOCIÓN DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.-**

Visto por el Pleno de la Corporación la moción presentada por el grupo municipal socialista, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. La necesidad de realizar charlas, coloquios, talleres y actividades, en coordinación con las instituciones escolares correspondientes, tendentes a sensibilizar tanto a padres y madres como al alumnado y profesorado, sobre la importancia de la prevención de malos tratos y de la violencia de género.
2. Poner en práctica cursos de preparación para las fuerzas de seguridad locales específicos en coordinación con los cuerpos y fuerzas de seguridad, tanto locales como de las CCAA (donde las hubiere), y/o nacionales, sobre la Violencia de Género, su detección y erradicación
3. Solicitar a la Consejería correspondiente de nuestra Comunidad Autónoma el asesoramiento y las subvenciones necesarias para poner en marcha, en el ámbito local, programas e infraestructuras para la erradicación de la Violencia de Género en nuestro municipio.
4. Trasladar esta moción a la Comisión de Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma.

**10.- ADOPCIÓN DE ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE DOS TORRES Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.-**

Entregado el proyecto del Plan General de Ordenación Urbanística Municipal a la Corporación Municipal por el equipo técnico encargado de la redacción del mismo, redactado conforme a los criterios, objetivos y bases establecidas en el Pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento según el procedimiento establecido en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre por la que se aprueba la Ley de ordenación urbanística de Andalucía, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2.005.

El Pleno de la Corporación municipal, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación Urbanística del Término de Dos Torres y su Estudio de Impacto Ambiental (Córdoba).

SEGUNDO.- Someter al trámite de información pública el expediente y documentos que desarrollan las determinaciones del mencionado Plan mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en periódico de mayor circulación durante el plazo de un mes, tal y como establece el art. 32.1.2ª de la Ley 7/2002, a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo.

TERCERO.- Solicitar informe de los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia e incidencia territorial o afectados y los Ayuntamientos de municipios colindantes.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fueren necesarios a tal fin.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.